

con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Manuel Marín Arias.—19.920.

HITERO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga, si procede, del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos

los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro-Pablo Díaz Chimenos.—20.034.

HOLDING HOSTELERÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General de Accionistas de la Compañía, para su celebración en la Escuela Superior de Hostelería de Artxanda, carretera Enekurri-Artxanda, km. 3, Bilbao, el día 31 de mayo de 2004, a sus dieciséis horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, de forma inmediata y gratuita, del acta de la reunión o designación de interventores para su aprobación en forma legal.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Sánchez Díez.—19.606.

HOLGUINFRAN, SICAV, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—20.487.

HOMO GÉNERO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

MARINA 96, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La Junta General de la sociedad «Homo Género, Sociedad Limitada», y la decisión del socio único de la sociedad «Marina 96, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el 31 de diciembre de 2003 han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Homo Género, Sociedad Limitada» de «Marina 96, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución de esta última, que transmite a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, al cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Tiana, 31 de diciembre de 2003.—El Administrador único de Homo Género, Sociedad Limitada, don J. A. Rodríguez Arjiz.—El Administrador único de Marina 96, Sociedad Limitada, don J. A. Rodríguez Arjiz.—20.519. 1.ª 17-5-2004

HOTEL BAHÍA TROPICAL, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de 30 de abril de 2004, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Madrid, en los salones del Hotel Arturo Soria Suites, sito en Calle Juan Pérez Zúñiga, número 20, el día 8 de junio de 2004 a las 17.30 horas, en primera convocatoria, o el día 9 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Previo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior.

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, correspondientes al Ejercicio 2003, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al mismo Ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la Gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Información sobre el Proyecto del nuevo Hotel Juan Carlos I, en Almuñécar. Invitación a los accionistas de «Hotel Bahía Tropical, Sociedad Anónima», para participar en el mismo. Aprobación, en su caso, del grado de participación de la Sociedad en el Proyecto, y autorización expresa al Consejo y a la gestora para su participación en el mismo.